



Riofisa, S.A. ("Riofisa"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con el Procedimiento Intermedio de Exclusión de Riofisa, el plazo de alegaciones cuyo inicio fue objeto de anuncio publicado por la CNMV el pasado 20 de octubre de 2007, ha finalizado en el día de ayer 20 de noviembre de 2007, sin que se haya recibido alegación alguna ni en la Sociedad ni en la CNMV.

Asimismo, se hace constar que, según la información facilitada por Inmobiliaria Colonial, S.A., el número de acciones de Riofisa compradas por dicha sociedad desde el pasado 3 de agosto, fecha de formulación de la orden mantenida de compra de acciones de Riofisa, es de 136.998, que sumadas a las acciones adquiridas por dicha compañía en la OPA sobre Riofisa, determina un porcentaje sobre el total de capital social del 99,71 %.

Lo que se comunica, a los efectos oportunos,

Jaime Barón Rivero
Secretario del Consejo de Administración
Alcobendas, a 21 de Noviembre de 2007